

DESCRIPCIÓN Y DATOS DE LA OFERTA:

Denominación del puesto: Coordinador Técnico Instalaciones

Número de vacantes ofertadas: 1

Funciones: apoyo a la dirección del área de Economía circular y residuos, combinando un enfoque técnico, operativo y comercial:

- Gestión técnica y operativa de planta de tratamiento y vertedero, capacidades, flujos y procesos.
- Gestión de equipos.
- Planificación y control de mantenimientos
- Presupuestos operativos y de inversión.
- Apertura y consolidación de canales comerciales.
- Preparación y Análisis de ofertas a licitaciones públicas.
- Gestión clientes y proveedores.

Tipo de contrato: indefinido tiempo completo.

Centro de trabajo: Valencia

Fecha de Incorporación: INMEDIATA-URGENTE

REQUISITOS DE ACCESO AL PROCESO DE SELECCIÓN: (que deben acreditarse)

- o Poseer nacionalidad española, país de UE o permiso de trabajo en vigor.
- o Tener cumplidos 18 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación.
- o Titulación universitaria.
- o Experiencia laboral previa mínima 1 años.
- o Carnet de conducir B.

MÉRITOS A VALORAR:**Fase 1.- Valoración de méritos (máximo 60 puntos):**

- Titulación universitaria en I Industrial, Química, Agrónomo, OOPP, I. CIVIL: 10 puntos.
- Formación Master : 10 puntos.
- Experiencia acreditada en Gestión técnica y operativa: máximo 20 puntos
 - o 2 años: 10 puntos
 - o Hasta 3 años: 15 puntos
 - o Mas de 3 años: 20 puntos
- Experiencia acreditada en funciones de control y planificación: máximo 10 puntos
 - o 2 años: 5 puntos
 - o Mas de 2 años: 10 puntos.
- OFFICE, AUTOCAD: 10 puntos

Fase 2.- Entrevista (máximo 40 puntos).

Versará sobre los siguientes aspectos fundamentalmente: trayectoria profesional, capacidades actuales de los candidatos, competencias de gestión y conductuales, disponibilidad y código ético..

PRESENTACIÓN SOLICITUDES

Los candidatos podrán presentar las solicitudes **hasta el 09-02-2026** por correo electrónico: girsa@girsa.es.

Las solicitudes deberán incluir carta de presentación fechada y firmada que relacione los documentos que se adjuntan (títulos, certificados, referencias, cartas de recomendación etc) y curriculum detallado que referencie expresamente los aspectos que han de servir de valoración en la fase 1, así como cualquier otro aspecto a valorar.

Valencia, a 12 de enero 2026.